

**LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE
COTIZAR.**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P EN LA CIUDAD DE QUIBDO-CHOCO.

FECHA DE APERTURA: 01 de noviembre del 2024

FECHA DE CIERRE: 07 de noviembre del 2024 a las 12:00 del mediodía

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido a los treinta (30) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato compraventa, mediante Solicitud Pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Cuarenta y cinco (45) días calendario.

ENTREGA DE LA OFERTA: Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos.

La oferta y sus anexos deberán encontrarse debidamente suscrita por el competente, y su entrega se recibirá únicamente a través del buzón corporativo atencionaproveedores@aguasdeltrato.com¹

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN:

- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.

¹ Las ofertas recibidas por un medio distinto al aquí determinado, se entenderá como no recibida, por ende, no se tendrá en cuenta en el presente proceso de contratación.

- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES: Una vez recibidos los elementos en el almacén el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, constatará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES Y/O DE PARTICIPACIÓN²:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Formulario de la oferta.
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Solo para proponente persona natural).

² Según las indicaciones de Condiciones Contractuales Compras Operativas numeral 3. Evaluación. Rechazo, se entiende por rechazó la determinación de no considerar una oferta por la carencia de alguno de los requisitos de participación previsto en estas condiciones.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Allegar fichas técnicas emitidas por el fabricante, acompañada del registro fotográfico. No se aceptarán consultas por internet o documentos que no cumplan con los requisitos mínimos de contenido de las fichas que a continuación se enumeran:

Nombre del producto

Fabricante

Dimensiones

Peso

Material

Certificaciones

Instrucciones de uso

Mantenimiento

- Certificado de garantía de seis (6) meses exceptuando las escaleras tipo avión, estibadora y kit de etiquetado seguridad eléctrica cuya garantía es de 1 año.
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales, Pero si se trata de un contratista persona natural que ejecute actividades propias del contrato indirectamente, es decir, a través de personas que dependan de esta, en este caso sí le aplica el requisito de participación.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para oferentes persona natural.
- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
 - o Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
 - o Contraloría. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](http://contraloria.gov.co)
 - o Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)

Factores de ponderación

| Factor | Ponderación máxima |
|-------------------|--------------------|
| Ponderación valor | 100 |
| Total | 100 |

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

- Po_i** = Puntaje de la oferta analizada.
- V_i**= Valor cotizado de la oferta analizada.
- Vo** = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

| ÍTEMS | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES |
|-------|--|------------------|--|
| 1 | Guantes trabajo liviano Tallas: Según ancho de la palma S(7", 18cm)M(8", 20cm)L (9", 23cm)XL(10", 25cm)) -amarillos | Par | Guante de vaqueta manga larga. Con refuerzo en la palma de la mano y en los 5 dedos. Guantes de cuero con mínimo calibre 24 y cumplir con lo indicado en la norma ICONTEC 1981, cuando se trate de otros materiales alternativos el fabricante deberá certificar una norma técnica asimilable en cuanto a resistencia textura de los materiales, incluirán los cinco dedos y tendrán abertura amplia que permita ponérselos y quitárselo fácilmente, deben cumplir la norma ICONTEC 2190 |
| 2 | Guantes Hycron-VERDE | Par | Guante Hycron, puño cerrado. Capa interior de algodón en suave tejido de punto, totalmente recubierto en nitrilo, Puño de Seguridad. Cumple con EN, 388:2003 para Riesgos Mecánicos resistente a la abrasión Nivel 4, desgarró, nivel 2, cortes nivel 2 y perforaciones nivel 1. |
| 3 | Tapabocas industriales | Unidad | Mascarilla de tres filtros con elástico para protección contra el polvo y partículas, color negro con válvulas para respirar. Elaborado con materiales no tejidos, diseño antropométrico para el trabajador. Diseñado para retener partículas con tamaño promedio superior a 10 micras. Disponibles en color gris y blanco. Material que cumple con la norma NIOSH 42 CFR-84. En suave material no tejido e hipo alérgico que proporciona máxima comodidad, absorbe eficazmente la humedad generada por el sudor y la exhalación manteniendo el respirador muy fresco internamente. |
| 4 | Guantes Siliconados | Par | Con recubrimiento de látex natural que permite un buen agarre. Buena resistencia al desgarró y la abrasión. Acabado rizado en la palma para asegurar un mejor agarre en seco y en mojado. Dorso ventilado para optimizar el confort del usuario. Ideal para la manipulación y la inspección de productos, protege contra el corte moderado, el punzonado y la abrasión. |
| 5 | Protector solar 60+/ 90ml | Unidad | PROTECTOR SOLAR SPF 60 CARA Y CUERPO TUBO X 90 ML; Protector corporal y facial factor de protección 60 en crema para uso corporal y facial. Beneficios: Protector solar que gracias a su fórmula de amplio espectro con filtros solares es ideal para |

| | | | |
|---|--|--------|--|
| | | | <p>todos los días. Características: Protector corporal y facial factor de protección 60 en crema.</p> |
| 6 | Camillas de emergencias | Unidad | <p>Material polietileno de alta densidad Material translúcido apto para rayos x Varias aberturas para fijar el árnes al paciente Bordes cuyo ángulo permite que las camillas entren rodando Para todo tipo de rescate bien sea en agua o en tierra Señalización informativa de camilla de primeros auxilios, chazos y tornillos. Base soporte para instalación a la pared Medidas: Largo 183 cms - Ancho 46 cms - Espesor 5 cms Material 100% recuperable amable con el medio ambiente Asas ergonómicas para facilitar el trabajo del rescatista No posee orificios ni costuras que almacenen fluidos y suciedades Alta visibilidad color anaranjado Soporta peso de 150 kilos Correas de sujeción</p> |
| 7 | Overol con una clasificación de Arc Flash mínima de 8 cal/m2 (Categoría 2) | Unidad | <p>Clasificación ATPV de 8 cal/cm2 a 20 cal/cm2 Los Overoles están hechos de telas de algodón tratado (88% algodón - 12% nylon de alta tenacidad) resistente al arco eléctrico Cosido con hilo Nomex® Corte completo con puños en las mangas Cierre frontal con velcro FR Tiro de la entrepierna de 30" Espalda expandible Puños Nomex® de 2 pliegues Tiras de velcro ajustables en puño Cumple con las normas vigentes ASTM F1506 y NFPA 70E Todos cuentan con la certificación CE 0120 talla L, XL</p> |
| 8 | Escalera tipo avión de 3 metros certificada | Unidad | <p>Escalera Certificada función de normativas técnicas y de seguridad Tipo Plataforma Avión en Acero Industrial Extra Fuertes, livianas y maniobrables. 880 libras o 400 Kilogramos de Capacidad de Carga, uso general pesado NO ELÉCTRICO. Se usan para el movimiento de carga vertical en bodegas o galeras.</p> <p>Cumplen la norma ANSI 14.7, OSHA 1910-29. Garantía de 1 año, pasamanos a ambos lados en tubos de 1 ¼" pulgadas de diámetro exterior (opcional), guarda pies en la plataforma, guarda cuerpos, Soldaduras a Argón.</p> <p>ACABADO CRUDO. Soldaduras a Argon TIC. Plataforma y peldaños en aluminio alfajor.</p> |

| | | | |
|----|---|--|---|
| | | | <p>BARANDAS a 3.00 metros de altura, Ancho 0.70 metros. ALTURA a la plataforma de 3.00 metros. SALIDAS por el frente o por los ambos lados, cuatro ruedas fuertes y seguras de hierro fundido con llantas de caucho, dos locas al frente y atrás dos rectas con freno. PINTURA a soplete base contra óxido y acabado amarillo laca. APOYOS laterales. BASE REBATIBLE para su transporte.</p> |
| 9 | Escalera tipo avión de 2 metros certificada | <p>Escalera Certificada Tipo Plataforma Avión en Acero Industrial Extra Fuertes, livianas y maniobrables. 880 libras o 400 Kilogramos de Capacidad de Carga, uso general pesado NO ELÉCTRICO. Se usan para el movimiento de carga vertical en bodegas o galeras.</p> <p>Cumplen la norma ANSI 14.7, OSHA 1910-29. Garantía de 1 año, pasamanos a ambos lados en tubos de 1 ¼” pulgadas de diámetro exterior (opcional), guarda pies en la plataforma, guarda cuerpos, Soldaduras a Argón.</p> <p>ACABADO CRUDO. Soldaduras a Argon TIC. Plataforma y peldaños en aluminio alfajor. BARANDAS a 2.00 metros de altura, Ancho 0.70 metros. ALTURA a la plataforma de 2.00 metros. SALIDAS por el frente o por los ambos lados, cuatro ruedas fuertes y seguras de hierro fundido con llantas de caucho, dos locas al frente y atrás dos rectas con freno. PINTURA a soplete base contra óxido y acabado amarillo laca. APOYOS laterales. BASE REBATIBLE para su transporte</p> | |
| 10 | Cinturón De Carga Prevención Hernia Fuerza Lumbar | <p>El soporte lumbar es 100% elástico de ajuste reforzado, cintas en PVC en la zona lumbar endurecidas.</p> <p>Soporte multipropósito protege contra esfuerzos físicos en la zona lumbar y parte abdominal minimizando el riesgo de malas posturas al desarrollar actividades de fuerza o carga /descargue.</p> <p>Reforzado en las orillas para prolongar la vida útil y evitar la deformación al uso diario o estiramiento prolongado.</p> <p>Cintas ajustables bajo graduación y cruzadas en la parte posterior para mejorar el confort</p> <p>En la parte interior consta de 5 flejes con memoria ce conservación de 22 cm de largo, costuras en hilo</p> | |

| | | | |
|----|---|--------|--|
| | | | <p>nylon de alta resistencia lo cual garantiza una durabilidad en diferentes áreas a la que sea expuesta.</p> <p>Sistema de ajuste en velcro de alta adherencia a la medida deseada. (sujeción)</p> <p>En su parte posterior posee una cinta reflectante de alta visibilidad, para mejorar la visualización en tercera persona del usuario de la faja. talla L, XL</p> |
| 11 | Manga de vientos M-900 | Unidad | Manga de viento estructura tipo tambor construida en caños de acero inoxidable soldados, de gran resistencia mecánica y a la intemperie, la tela color naranja flujo es en poliéster con tratamiento anti-UV y polvo, la misma se refuerza en puntos claves para su mayor resistencia. |
| 12 | kits de etiquetado de seguridad eléctrica | unidad | Kits de etiquetado de bloqueo de 42 piezas. El candado incluye un grillete de acero, cuerpo de PA y cilindro de aleación de zinc, lo que lo hace de alta resistencia y resistente a la corrosión. |
| 13 | Desfibrilador externo automático | unidad | <p>DIMENSIONES: 21x28,6x7,9 cm PESO: 2,7 Kg. sin batería Batería Li/MnO 0,42 Kg. RESISTENCIA AL AGUA: IPX5 RESISTENCIA A SÓLIDOS: IPX5 TEMPERATURA DE OPERACIÓN: de 0 a 50°C RESISTENCIA A VIBRACIONES: MIL-STD-810G, Method 516.6 / MIL-STD-810G, Method 514.6 / EN1789 (Dispositivo médico para ser usado en ambulancias) EN1789 (Desde una altura de 0,75m) / IEC60068-2-32 (Desde una CAÍDA LIBRE: altura de 1.5m) PANTALLA: LCD TFT a color DIMENSIONES: 7 pulgadas RESOLUCIÓN: de 800 x 480 pixeles ENERGÍA: PARCHES: Batería desechable de Li/MnO. Duración de la batería en uso continuo de hasta 12 horas. Una batería nueva y completamente cargada entrega hasta 300 descargas a 200J o 200 descargas a 360J Área de superficie activa: 12.8" (83cm²) (adulto) / 6.7" (43cm²) (pediátrico) DATOS ALMACENADOS: DESFIBRILADOR: • Eventos: Hasta 1000 eventos • Hasta 8 horas de formas de ondas consecutivas de ECG • Grabación de voz: hasta 3 horas • Exportación de datos: mediante USB • Forma de onda: Bifásica truncada • Exactitud de energía: +2 Jor 15% • Entrega de la descarga: Mediante parches de desfibrilación MODO DEA (AED): COMPRESIÓN RCP: • Salida de energía: Configurable por el usuario • Serie de descarga DEA: Nivel de energía para adulto: 100 a 360J configurables / Energía para pacientes pediátricos:</p> |

| | | | |
|----|-------------------|--------|--|
| | | | 10 a 100J configurable • Serie 1, 2, 3 configurable • La configuración de fábrica cumple con la guía 2015 AHA/ERC • Profundidad de compresión: Rango de medición de 0 a 8 cm • Tasa de compresión: Rango medido de 40 a 160 compresiones por minuto • Tiempo de interrupción de 0 a 300 s |
| 14 | Estibadora manual | Unidad | Capacidad: 2.300 kg. Dimensión de llantas traseras: 075x60. - Llantas delanteras (sencilla/boggie): 085x100 / 085x75. Altura evaluación de carga: 200mm. Altura manubrio posición neutral: 1.220mm. Peso del equipo: 75kg. - Posición de trabajo: caminando. Ancho del chasis: 685mm - Distancia entre uñas: 373mm Espesor de uñas: 45mm Ancho de las uñas: 1.400mm Radio de giro: 1.700mm |

NOTAS:

Se realizará una entrega para lo cual se requiere que el personal que descargue el material preste el servicio en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdelatarto.com, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.
- Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de aportes a la seguridad social, y parafiscales.
- Acatar las recomendaciones del administrador del contrato
- Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- Garantizar que el servicio, cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el contrato y/o de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
- Informar por escrito y oportunamente al administrador y gestor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el presente anexo, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
- El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente anexo y documentos que se deriven del contrato.
- Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.